



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2014-072, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PIGMENTADAS CON
EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN REF. CP-033-2014.**

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.) del día once (11) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera; **Lic. Mauricio Sánchez**, Gerente de Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia González**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento de Comparación de Precios, Ref. CP-033-2014., relativo a LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PIGMENTADAS CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN, para ser utilizadas en el Institución:

DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA
Fundas Pigmentas Blancas 6.25 X 10 Millar Con Logo Promese/Cal	1,120
Fundas Pigmentas Blancas 9.25 X 13 Millar Con Logo Promese/Cal	590
Fundas Pigmentas Blancas 5 ½ X 7 Millar Con Logo Promese/Cal	1,035

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2014, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), de fecha primero (01) de enero del dos mil catorce (2014).

VISTO: El oficio DGPC/362/14, de fecha cinco (05) de febrero del año dos mil catorce (2014), de la Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General, dirigida al Lic. Mauricio Sánchez, Gerente de Planificación y Desarrollo, en la cual remite la aprobación del Plan de Compras 2014.

VISTO: El estudio de precios de la Gerencia de compras y Contrataciones de la institución, de fecha quince (15) de julio del año dos mil catorce (2014), para **La Adquisición de Fundas Pigmentadas con el Logo de la Institución.**

VISTA: La comunicación GCC-SAF-2014-0123, de quince (15) de julio del año dos mil catorce (2014), del Lic. Aristides Seguras, Gerente de Compra y Contrataciones de la Institución dirigida a la Lic. Carmen Núñez, Gerente Administrativa de la Institución, en la cual solicita la apropiación de fondos para proceder a **La Adquisición de Fundas Pigmentadas con el Logo de la Institución.**

VISTA: La comunicación GA-CF-153/14, de fecha quince (15) de julio del año dos mil catorce (2014), de la Lic. Carmen Núñez, Gerente Administrativa de la Institución, dirigida al Lic. Aristides Seguras, Gerente de Compra y Contrataciones de la Institución, en la que indica que la Dirección Administrativa cuenta con los fondos necesarios para **La Adquisición de Fundas Pigmentadas con el Logo de la Institución.**

VISTA: La convocatoria a Comparación de Precios CP-033-2014, de fecha quince (15) de julio del año dos mil catorce (2014), para **La Adquisición de Fundas Pigmentadas con el Logo de la Institución.**

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-33-2014, cursadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil catorce (2014), a las empresas:

1. IMPORTADORA BARBERA, S.R.L.
2. FLEXOPACK
3. PLÁSTICOS 2K, S.R.L.
4. FLEXIPLAS, S.R.L.
5. SAICORP DOMINICANA, S.R.L.
6. MULTIGESTIONES AYAX, S.A.

CONSIDERANDO: Que las empresas **IMPORTADORA BARBERA, S.R.L., PLÁSTICOS 2K, S.R.L., SAICORP DOMINICANA, S.R.L. y MULTIGESTIONES AYAX, S.A.,** invitadas a participar en este procedimiento, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **TP-END GROUP, S.R.L.,** presentó propuesta a raíz de la convocatoria realizada en el portal web de la Institución y en el portal web de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL),** es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que los oferentes que participaron en el presente concurso cotizaron de la siguiente manera:

FLEXIPLAS, S.R.L., cotización No. N/A, de fecha 16 de julio de 2014.

Cantidad	Descripción	Precio	ITBIS 13%	Precio Ud	Precio Total
1,120	Fundas Pigmentas Blancas 6.25 X 10 Millar con el logo de la institucion	RD\$1,059.82	***	RD\$1,059.82	RD\$1,186,998.40
590	Fundas Pigmentas Blancas 9.25 X 13 Millar con el logo de la institucion	RD\$1,881.75	***	RD\$1,881.75	RD\$1,110,232.50
1,035	Fundas Pigmentas Blancas 5 1/2 X 7 Millar con el logo de la institucion	RD\$772.20	***	RD\$772.20	RD\$799,227.00
Sub-Total					RD\$3,096,457.90
ITBIS					RD\$557,362.42
Total					RD\$3,653,820.32

TP-END GROUP, S.R.L., cotización No. N/A, de fecha 18 de julio de 2014.

Cantidad	Descripción	Precio	Precio Total
1,120	Fundas Pigmentas Blancas 6.25 X 10 Millar con el logo de la institucion	RD\$1,056.82	RD\$1,183,638.40
590	Fundas Pigmentas Blancas 9.25 X 13 Millar con el logo de la institucion	RD\$1,879.75	RD\$1,109,052.50
1,035	Fundas Pigmentas Blancas 5 .50 X 7 Millar con el logo de la institucion	RD\$769.20	RD\$796,122.00
		Sub-Total	RD\$3,088,812.90
		ITBIS	RD\$555,986.32
		Total	RD\$3,644,799.22

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Descripción	FLEXIPLAS	TP-END GROUP
Fundas Pigmentas Blancas 6.25 X 10 Millar	RD\$1,059.82	RD\$1,056.82
Fundas Pigmentas Blancas 9.25 X 13 Millar	RD\$1,881.75	RD\$1,879.75
Fundas Pigmentas Blancas 5 ½ X 7 Millar	RD\$772.20	RD\$769.20

Propuestas más económicas

CONSIDERANDO: La comunicación SUM/No. 178/2014, de fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil catorce (2014), de la Lic. Dennis Cuello, Encargada de la División de Servicios Administrativos, dirigida al Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, en la cual se evalúa las Fundas Pigmentadas.

EVALUACIÓN DE FUNDAS PIGMENTADAS			
ESPECIFICACIONES	FLEXOPACK	FLEXIPLAS	TP-END GROUP
Fundas Pigmentas Blancas 6.25 X 10 Millar Con Logo PROMESE/CAL	NO PRESENTO MUESTRA	CONFORME	CONFORME
Fundas Pigmentas Blancas 9.25 X 13 Millar Con Logo Promese/Cal	NO PRESENTO MUESTRA	CONFORME	CONFORME
Fundas Pigmentas Blancas 5 ½ X 7 Millar Con Logo PROMESE/CAL	NO PRESENTO MUESTRA	CONFORME	CONFORME

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que las empresas **FLEXIPLAS** y **TP-END GROUP, S.R.L.**, presentaron conformidad con la evaluación técnica de las Fundas Pigmentadas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FLEXOPACK.**, no presentó muestra para la evaluación técnica de de las Fundas Pigmentadas; por lo que no se procedió a la apertura de la oferta económica.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

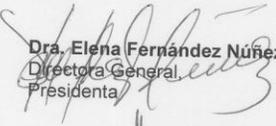
UNICO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **TP-END GROUP, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

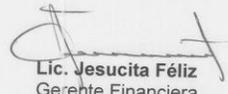
Cantidad	Descripción	Precio	Precio Total
1,120	Fundas Pigmentas Blancas 6.25 X 10 Millar con el logo de la institucion	RD\$1,056.82	RD\$1,183,638.40
590	Fundas Pigmentas Blancas 9.25 X 13 Millar con el logo de la institucion	RD\$1,879.75	RD\$1,109,052.50
1,035	Fundas Pigmentas Blancas 5 .50 X 7 Millar con el logo de la institucion	RD\$769.20	RD\$796,122.00
	Sub-Total		RD\$3,088,812.90
	ITBIS		RD\$555,986.32
	Total		RD\$3,644,799.22

Por un monto total de la compra de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 22/100 (RD\$3,644,799.22)

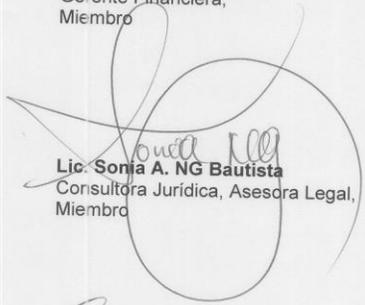
Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

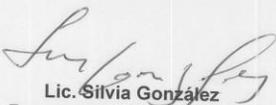
Siendo las tres y veinte minutos de la tarde (03:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta


Lic. Jesucita Félix
Gerente Financiera,
Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Gerente Planificación Desarrollo,
Miembro


Lic. Sonja A. NG Bautista
Consultora Jurídica, Asesora Legal,
Miembro


Lic. Silvia González
Responsable de la Oficina de
Libre Acceso a la Información,
Miembro